

de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con el ruego de su inserción en BOJA.

Jaén, 8 de octubre de 2001.- La Delegada, Simona García Villar.

EDICTO de 9 de octubre de 2001, de la Delegación Provincial de Almería, por el que notifica Resolución sobre modificación y reintegro de pensiones no contributivas.

Intentada la notificación sobre modificación de pensión no contributiva de jubilación a las personas que se relacionan, sin haber podido efectuar las mismas en el último domicilio conocido, y de conformidad con lo previsto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre (BOE del 27), se publica el presente edicto para que sirva de notificación; significándose que contra dichas resoluciones pueden interponer reclamación previa a la vía jurisdiccional laboral ante esta Delegación Provincial en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de esta publicación, en virtud de lo establecido en el art. 71 del R.D. Legislativo 2/95, de 7 de abril (BOE de 11 de abril).

Doña Esperanza Fenoy García.
C/ Haza de Acosta, 108, 3, 4.
04009, Almería.
DNI: 27.142.703.
Expte.: 04/0000497-J/913.
Deuda: 1.920 ptas.

Almería, 9 de octubre de 2001.- El Delegado, Luis López Jiménez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se hace pública la resolución de la Viceconsejera de Asuntos Sociales en el expediente disciplinario 1/01 incoado a la funcionaria doña María Teresa López Frías.

Dada la imposibilidad de practicar la notificación a la persona indicada a pie del presente escrito, se hace saber, a través de este anuncio y, en virtud del artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, que se ha dictado con fecha 24.9.01 Resolución de la Viceconsejera de Asuntos Sociales en el expediente disciplinario incoado por Resolución de 15.3.01 a doña María Teresa López Frías, con DNI 21.367.068 y domicilio en calle Luis de Millán, núm. 13, 3º B (código postal 29018, Málaga), comunicándole que contra la misma cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación, de acuerdo con lo previsto en el art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o recurso de reposición con carácter potestativa ante la Viceconsejería de Asuntos Sociales, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la presente publicación, de conformidad con los arts. 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre.

Se le manifiesta también que en el Departamento Jurídico de la Delegación Provincial de Asuntos Sociales, sita en la 4ª planta de Muelle de Heredia, núm. 26, se encuentra a su disposición dicho expediente.

Málaga, 15 de octubre de 2001.- La Delegada, Ana Paula Montero Barquero.

AGENCIA TRIBUTARIA

ANUNCIO de la Delegación Especial de la AEAT de Andalucía, Inspección Regional, sobre indicios de delito contra la Hacienda Pública del contribuyente Asociación Andaluza de Educación e Investigación Sanitaria Argos, por el concepto tributario del Impuesto sobre Sociedades, ejercicio 1996.

RELACION DE NOTIFICACIONES PENDIENTES

Vicente Marín Vacas, Inspector Regional en la AEAT de Andalucía.

Hago saber: Que en el expediente administrativo seguido en esta Dependencia, se hace necesario notificar el Acto Administrativo acordado por el Delegado Especial de la AEAT de Andalucía con fecha 17 de septiembre de 2001, por el que se comunica que, como resultado de las actuaciones de comprobación e investigación realizadas hasta la fecha acerca de la situación tributaria de la entidad Asociación Andaluza de Educación e Investigación Sanitaria Argos, con CIF G-23307895, con relación al Impuesto sobre Sociedades, ejercicio 1996, se han puesto de manifiesto una serie de hechos y circunstancias que determinan la necesidad de notificar la actuación a realizar, conforme a lo establecido en el artículo 5-1 del Real Decreto 1930/1998, de 11 de septiembre. Y no habiendo sido posible la misma en el domicilio comunicado a esta Administración Tributaria en Plaza de la Constitución, núm. 4, 4.ª, de Jaén, tras reiterados intentos de notificación, siempre por causas no imputables a la Administración Tributaria, es por lo que, en virtud de lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley General Tributaria, en la nueva redacción dada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, se le cita para que comparezca mediante representante debidamente autorizado para ser notificado de dicho Acuerdo, en las Oficinas de la Inspección de los Tributos de la AEAT en Jaén, sita en Plaza de la Constitución, núm. 2, en el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente comunicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con advertencia de que, en caso de no comparecer en dicho plazo, la notificación del acto administrativo se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al de vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Dado en Sevilla, 10 de octubre de 2001

ANUNCIO de la Delegación Especial de la AEAT de Andalucía, sobre comunicación de inicio de actuaciones inspectoras de comprobación e investigación.

Enrique García Aparicio, Inspector Regional Adjunto de Andalucía.

Hago saber: Que de conformidad con lo dispuesto en el art. 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, y con los efectos previstos en la misma, el órgano competente de la Inspección de los Tributos efectúa la práctica de la siguiente notificación:

Se le requiere para comparecer en las Oficinas de la Inspección Regional de la Delegación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de Córdoba (Secretaría Administrativa de Inspección, 3.ª planta), sita en Avda. Gran Capitán, núm. 8, 14071, Córdoba, en el plazo de 10 días hábiles

a contar desde la fecha de publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA) de la presente comunicación, al objeto de notificarle la comunicación de inicio de actuaciones de comprobación e investigación, de acuerdo con los artículos 29 y siguientes del Reglamento General de la Inspección de los Tributos aprobado por Real Decreto 939/1986, de 25 de abril (BOE de 14 de mayo de 1996).

Todo esto referido al siguiente sujeto pasivo: Proding Gold, S.A, con NIF A14.464.010, con domicilio en C/ Antonio Maura, núm. 20, de Córdoba.

En caso de comparecer mediante representante, deberá acreditarse la representación con poder bastante mediante documento público o privado con firma legitimada notarialmente o comparecencia ante el órgano administrativo competente (artículo 43.2 de la Ley General Tributaria).

Se le advierte que, de no atender esta comunicación, personalmente o por medio de representante debidamente autorizado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre.

Sevilla, 15 de octubre de 2001.- El Inspector Regional Adjunto, Enrique García Aparicio.

AYUNTAMIENTO DE MARCHENA

EDICTO de 24 de septiembre de 2001, sobre aprobación inicial del Proyecto de Urbanización que se cita. (PP. 2838/2001).

La Comisión de Gobierno de esta villa, en Sesión Ordinaria celebrada el día 17 de septiembre de 2001, aprobó inicialmente el Proyecto de Urbanización de la U.A.-28, sita en Trav. San Ignacio, s/n, promovido por doña Aurora Atoche Luque.

Lo que se hace público para general conocimiento, abriéndose información pública por plazo de quince días mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma y publicación en uno de los Diarios de mayor circulación de la provincia.

Marchena, 24 de septiembre de 2001.- El Alcalde.

EDICTO de 8 de octubre de 2001, sobre aprobación inicial del Proyecto de Urbanización que se cita. (PP. 2908/2001).

La Comisión de Gobierno de esta villa, en Sesión Ordinaria celebrada el día 24 de septiembre de 2001, aprobó inicialmente el Proyecto de Urbanización en terrenos de la parcela catastral 66.38.2.14, sito en Travesía San Ignacio y C/ Canónigo Alvarez Talaverón, promovido por don Antonio y don Gabriel Navarro Moro.

Lo que se hace público para general conocimiento, abriéndose información pública por plazo de quince días mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma y publicación en uno de los Diarios de mayor circulación de la provincia.

Marchena, 8 de octubre de 2001.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE GAUCIN

ANUNCIO de apertura de nuevo plazo de alegaciones en expediente de modificación de NN.SS. (PP. 2469/2001).

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 11 de la Ley 7/1994, de 18 de mayo, de Protección Ambiental de Andalucía, desarrollado por el art. 33 del Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental, Alcaldía, mediante Decreto 62/01, completa el anuncio aparecido en el Diario Sur de 30.6.01, BOP núm. 139, de 19.7, y BOJA núm. 84, de 24.7, todos ellos de 2001, relativo a la Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias del Planeamiento de Gaucín de la finca «Las Cuevas», sita en este término municipal, para la recalificación de su suelo como urbanizable, haciendo pública mención expresa de que en el mencionado expediente está incluido el preceptivo Estudio de Impacto Ambiental.

Lo que se hace público, abriéndose un nuevo plazo de un mes, a contar desde la última publicación de este anuncio, para que los interesados examinen el expediente en la Secretaría General y, en su caso, formulen cuantas alegaciones estimen oportunas.

Gaucín, 27 de agosto de 2001.- El Alcalde en funciones, Antonio Cantudo Rubio.

AYUNTAMIENTO DE GINES

ANUNCIO de bases.

BASES GENERALES QUE HAN DE REGIR PARA LA PROVISION, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICION, DE DETERMINADAS PLAZAS VACANTES EN LA PLANTILLA DEL PERSONAL LABORAL DE ESTE AYUNTAMIENTO INCLUIDAS EN LA OFERTA PUBLICA DE EMPLEO PARA 1999

Primero. Objeto de la convocatoria.

Se convocan para su provisión con carácter fijo determinadas plazas vacantes en este Excmo. Ayuntamiento, que figuran en los anexos de estas bases generales.

Estas plazas se encuadran en las categorías que se indican, perteneciendo todas ellas a la Plantilla de Personal Laboral de este Ayuntamiento.

El sistema de selección para todas las plazas incluidas en las presentes bases será el de concurso-oposición.

Los aspirantes que obtengan plaza quedarán sometidos al sistema de incompatibilidad actualmente vigente, sin perjuicio de que por el puesto que ocupe le sea de aplicación otra incompatibilidad de acuerdo con la relación de puestos de trabajo.

Serán de aplicación preferente las disposiciones específicas de los distintos anexos cuando contengan precisiones diferentes a las reguladas en estas bases generales.

Segunda. Normativa aplicable.

La realización de los concursos se regirá por lo previsto en las presentes bases y anexos correspondientes y, en su defecto, se estará en lo establecido en la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local; Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local; Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; Ley 30/84, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que